

instancia de John Francisco Sarmiento Sarmiento y Klever Lluquin Marocho contra la empresa Explotaciones y Túneles, S. L. sobre derechos y cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por el importe de 3.950,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—4.344.

F.L.R SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Carrascal Repiso contra la empresa F.L.R. Sociedad Anónima, se ha dictado Resolución de fecha 11/01/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada F.L.R. Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 5.253,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—4.231.

FERBRANDS, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

CASAS VIEJAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria ya constituida)

FERBRANDS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Ferbrands, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de enero de 2008, con carácter universal, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de septiembre de 2007, así como la escisión total de la sociedad Ferbrands, Sociedad Limitada, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspan en bloque cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada que serán las beneficiarias de la escisión total (una de ellas, Casas Viejas, Sociedad Limitada, ya existente y cuyos socios han decidido, por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 25 de enero de 2008, ampliar el capital social como consecuencia de la recepción de parte del patrimonio de la sociedad escindida, y la otra, Ferbrands, Sociedad Limitada, de nueva creación). Todo ello conforme al Proyecto de Escisión total suscrito por los miembros del Órgano de Administración de las sociedades participantes depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 11 de enero de 2008, ratificando las Juntas dicho proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de enero de 2008.—La Consejera Delegada de Ferbrands, Sociedad Limitada, de Casas Viejas, Sociedad Limitada, y de Ferbrands, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seara.—4.885. 1.ª 4-2-2008

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1159/06 ejecución número 127/07, seguidos a instancia de Álvaro Recio Ovejero contra «Fermo, Sociedad Anónima» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 13.895,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2008.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—4.252.

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1156/06 ejecución número 129/07, seguidos a instancia de José Ángel Méndez Sansón contra «Fermo, Sociedad Anónima» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 25.159,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—4.253.

GABINETE ANDALUZ DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca junta general extraordinaria a celebrar el día 26 de febrero de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en la calle Juan de Alcaudete, número 97, de la localidad de Alcaudete (Jaén).

Orden del día

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador único de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance Final de Liquidación así como el reparto del haber social.

Quinto.—Autorización al Liquidador para que solicite la cancelación de los asientos registrales de la Sociedad.

Sexto.—Protocolización.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Alcaudete, 24 de enero de 2008.—El Administrador único, María del Rosario Porras Heredia.—4.212.

GASTRONOMÍA LA FACTORÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 244/07, ejecución n.º 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio José Rodríguez Corona y

Ignacio Santiago Romero, contra la empresa Gastronomía la Factoría, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 12.996,36 euros.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—4.307.

GILPESA, C. B.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145/07 seguido a instancia de don Nelson Henríquez Moreno se ha dictado propuesta de auto de fecha 18 de enero de 2008 por la que se declara a la ejecutada Gilpessa, C. B., en situación de insolvencia por importe de 1.799,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 18 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—4.329.

GOLF COUNTRY GARDENS, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, a continuación se hace constar el Balance final de liquidación de la sociedad, cuya disolución y liquidación fue acordada por los accionistas de la sociedad, el día 21 de diciembre de 2007.

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	67.725,00
III. Deudores	5.794,24
Administraciones Públicas.....	5.794,24
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos.....	4.015,71
Hacienda Pública, IVA soportado.....	1.490,47
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	288,06
VI. Tesorería	61.930,76
Total activo	67.725,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	67.725,00
I. Capital Suscrito.....	525.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-357.758,16
Resultados negativos ejercicios anteriores	-357.758,16
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-99.516,84
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Acreedores Comerciales por prestaciones de servicios	0,00
Total pasivo	67.725,00

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Global State Management B.V. Por poder, Dirk Johan Beijen.—4.360.